	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **069 de 2017**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Victor Alfonso Rey Arismendy	C.C. / C.E. No.:	1.018.439.796
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/08/2017	Hasta 31/08/2017	INFORME No.: 8

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N° 069 de 2017	Fecha de inicio	04/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
<p>Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: Prestación de servicios profesionales para gestionar y ejecutar las estrategias de divulgación del año 2017, así como el análisis de la información asociada a los exámenes que realiza el instituto.</p>				
<p>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SISCIENTOS SESENTA y SIETE PESOS (\$53'583.667) M/CTE, precio correspondiente a 73 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.</p>		<p>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS (\$31.257.139) M/CTE.</p>		
<p>SALDO DEL CONTRATO: VEINTI DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTI SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$22.326.527) M/CTE</p>		<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 12/31/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.</p>		
<p>DESARROLLO DEL CONTRATO:</p>		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 1/04/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 11/01/2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 069. 		

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código:G3-FT004
		Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p><i>De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:</i> i). Un (1) primer pago de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN PESOS (\$4.465.301) IVA INCLUIDO, para el mes de enero, contra entrega del producto señalado en la obligación No. 1, ii). Once (11) pagos iguales por valor del contrato CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN PESOS (\$4.465.306) IVA INCLUIDO.</p>
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	25/01/2017	Pago correspondiente mes de enero.	\$4.465.301
2	23/02/2017	Pago correspondiente mes de febrero.	\$4.465.306
3	17/03/2017	Pago correspondiente mes de marzo	\$4.465.306
4	25/04/2017	Pago correspondiente mes de abril	\$4.465.306
5	22/05/2017	Pago correspondiente mes de mayo	\$4.465.306
6	20/06/2017	Pago correspondiente mes de junio	\$4.465.306
7	26/07/2017	Pago correspondiente mes de julio	\$4.465.306

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								X				

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
-----	------------------------	-------------------------

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código:G3-FT004
		Versión: 1

1	<p>Asistencia primera reunión de delimitación del gestor documental "Repositorio de la calidad" con el equipo de BI, Subdirección de Información.</p> <p>Apoyo en elaboración de criterios de búsqueda del gestor documental "Repositorio de la calidad". Entrega documento base.</p> <p>Revisión por parte de la Subdirección de la plataforma Ser Pilo Paga y Andrés Bello - Repositorio de la calidad.</p>	100%
2	<p>Divulgación Taller uso de Resultados Saber 359 y Saber 11 en las siguientes ETC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pereira 	100%
3	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Pre Comité Técnicos de Área: Módulo Análisis de problemáticas psicológicas - Asistencia Comité Técnicos de Área: Módulo Formulación, evaluación y gestión de proyectos Módulo Procesos comunicativos Módulo Análisis de problemáticas psicológicas - Asistencia reunión con la Asociación Colombiana de Facultades de Ciencias - ACOFACIEN - Búsqueda, elaboración y solicitud de información para las siguientes entidades y/o instituciones: Secretaría de Pereira (No. de evaluados y promedio por área evaluada 3,5,9) Universidad Católica de Pereira (Instrucciones acceso plataforma PIR) Instituto Politécnico Grancolombiano (Instrucciones descarga masiva de resultados Saber Pro) Institución educativa Pedro Uribe Mejía, Santa Rosa de Cabal – Risaralda (Instrucciones MMA y cuestionario de acciones y actitudes ciudadanas) Institución Mano Amiga, Zipaquirá – Cundinamarca (Información ISCE, Modelo Basado en Evidencias, guías de orientación 3,5,9, información sobre número de evaluados por agrupación, etc) Institución Bernardo Arias Trujillo, la Virginia – Risaralda (Información sobre ISCE y ambiente escolar) Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá (Información sobre agregados Saber Pro) 	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código:G3-FT004
		Versión: 1

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	NO APLICA
----------	-----------

6. CONSTANCIAS

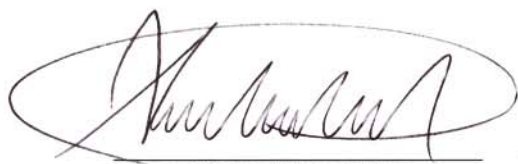
*El supervisor o interventor **Silvana Godoy Mateus** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

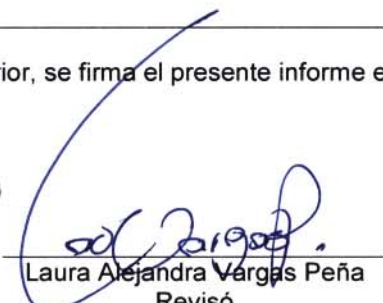
***Silvana Godoy Mateus**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

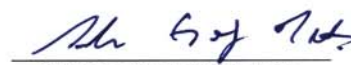
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(24)** de **(08)** de **(2017)**.


 Víctor Alfonso Rey
 Arismendy
 Elaboró


 Laura Alejandra Vargas Peña
 Revisó


 Silvana Godoy Mateus
 Aprobó